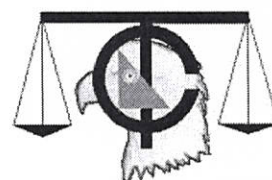




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

USHUAIA, 08 OCT 2018

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP - DA N° 220/2018, caratulado: "S/CONTRATACIÓN DE EQUIPO MULTIFUNCIÓN COLOR PARA LA SECRETARIA CONTABLE DEL TCP"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna N° 1830/2018, Letra: TCP-DA, obrante a foja 1, la Subdirectora de Administración C.P. Carolina GONZÁLEZ por entonces a/c de la Dirección de Administración, informó al C.P. Rafael CHORÉN a/c de la Secretaría Contable, que el 22 de octubre opera el vencimiento del contrato de alquiler del equipo multifunción color utilizado en la Secretaría Contable, solicitando informe si persiste la necesidad de contar con dicho servicio.

Que a foja 1, el C.P. Rafael CHORÉN a/c de la Secretaría Contable informa que persiste la necesidad de contar con dicho servicio.

Que a foja 2, el Asesor Informático mediante Nota Interna N° 1945-AI-2018, informa las características técnicas mínimas de un equipo impresora laser color para un funcionamiento acorde al trabajo realizado por la Secretaría Contable de este Organismo.

Que a foja 2 vuelta, ha tomado intervención el Vocal Abogado en ejercicio de la Presidencia Dr. Miguel LONGHITANO, autorizando la contratación por un período de 24 meses.

Que mediante Nota Interna N° 2013/2018, LETRA: TCP-DA, obrante a fojas 4/5, el Área de Compras y Contrataciones informa a la Dirección de Administración que para el alquiler de una impresora multifunción color, por un período de 24 meses, se estima la suma mensual de \$ 3.480 (tres mil

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

cuatrocientos ochenta pesos) para el primer año y la suma mensual estimada de \$ 4.872 (cuatro mil ochocientos setenta y dos pesos) para el segundo año, totalizando la suma estimada de \$ 100.224 (cien mil doscientos veinticuatro pesos).

Que se cuenta con crédito presupuestario para afrontar la presente erogación, de acuerdo al comprobante de Compras Mayores N° 108/2018, obrante a foja 7.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 18, inciso l) de la Ley provincial N° 1015.

Que se delega en la Dirección de Administración los trámites de contratación de acuerdo a lo normado en la Ley provincial N° 1015, Decreto provincial N° 674/2011 y Jurisdiccional de compras vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

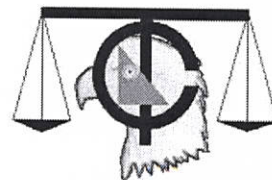
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el gasto para el alquiler de una impresora multifunción color para la Secretaría Contable, según especificaciones técnicas detalladas en Nota Interna N° 1945-AI-2018, por un período de 24 meses, por la suma total estimada de \$ 100.224 (cien mil doscientos veinticuatro pesos). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la contratación directa, conforme lo expresado en el artículo 1°, delegando en la Dirección de Administración los trámites de contratación de acuerdo a lo normado en la Ley provincial N° 1015, Decreto provincial N° 674/2011 y Jurisdiccional de compras vigente.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

ARTÍCULO 3°.- Imputar en forma preventiva el gasto a la Partida Presupuestaria 3.2.400 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Comunicar. Difundir. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 368 - - /2018.

TCP
Confeccionó
Controló
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

